





DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 3129 /

TALCA,

09 SEP 2013

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional ;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 16.11.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria los Silos III Ltda., Rut N° 77.390.390-5, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Las Heras IV", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2486, de fecha 02.12.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 8120 del Banco Santander, que cauciona préstamo de 84 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial, de Proyecto Las Heras IV, por un valor total de 8.438,64 UF con vencimiento al 30 de Octubre de 2013;
- J) Memorandum N° 13 de fecha 29.07.2013 revisado por Unidad Gestión Social de SERVIU Región del Maule, donde aprueba nómina de 32 postulantes a proyecto Las Heras IV emplazado en la Comuna de Talca.
- K) Memorandum N° 18 de fecha 26.08.2013 revisado por Unidad Gestión Social de SERVIU Región del Maule, donde aprueba nómina de 19 postulantes a proyecto Las Heras IV emplazado en la Comuna de Talca.
- L) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. APRUÉBESE, la siguiente nómina de subsidios del Programa Densificación Urbana para el Proyecto Las Heras IV de la Comuna de Talca, por los montos que se señalan, a las personas que se identifican en la siguiente tabla:**

Comuna de Talca

Nº	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	RUT	DV	Subsidio
1	Del Maule	Talca	Damnificado	Ávila Roco Jorge Omar	8.298.906	4	500
2	Del Maule	Talca	Damnificado	Campos Rodríguez María Marcela del Pilar	6.630.522	8	500
3	Del Maule	Talca	Regular	Gómez Campos Carla Andrea	16.728.811	1	300
4	Del Maule	Talca	Regular	González Gaete Felipe Andrés	15.136.212	5	300
5	Del Maule	Talca	Regular	Iribarren Van Der Mer Carla Andrea	15.773.040	1	300
6	Del Maule	Talca	Regular	Iribarren Van Der Mer Hugo Andrés	15.033.334	2	300
7	Del Maule	Talca	Regular	Jara Cruzat Gabriela Alejandra	16.453.471	5	300
8	Del Maule	Talca	Regular	Luco Palomino Nicolás Ignacio	17.640.551	1	300
9	Del Maule	Talca	Regular	Márquez Lemp Paz Ivonne	17.192.574	6	300
10	Del Maule	Talca	Regular	Olave Ávila Marcela Patricia	14.467.611	4	300
11	Del Maule	Talca	Regular	Quezada Siles Luis Alonso	18.160.614	2	300
12	Del Maule	Talca	Regular	Riquelme Rodríguez Elena Andrea	14.018.729	1	300
13	Del Maule	Talca	Regular	Rodríguez Sepulveda María José	15.990.711	2	300
14	Del Maule	Talca	Regular	Ruiz Moreno Constanza Paz	14.622.770	8	300
15	Del Maule	Talca	Damnificado	Salas Toro Rosa del Carmen	6.357.152	0	500
16	Del Maule	Talca	Regular	Saldaña Cancino Mónica Alejandra	15.138.083	2	300
17	Del Maule	Talca	Regular	Soto Hernández Juan Pablo	17.476.923	0	300
18	Del Maule	Talca	Regular	Tello Navarro Luis Fernando	16.025.139	5	300

- 2. La nominación de los subsidios a los que se refiere esta Resolución estará condicionada a:**

- a) Que el beneficiario del proyecto respectivo este inscrito en el Registro de Damnificados correspondiente a la comuna en que se emplazara el proyecto, que no sean propietarios ni asignatarios de una vivienda ni lo sea su cónyuge.
- b) Que las personas naturales que no tengan la calidad de Damnificado podrán acceder a este subsidio, una vez cumplido el plazo señalado en el Resuelvo N°6 de la Resolución N°2746, a su vez no deberán estar afectas a alguna de las causales de inhabilidad señaladas en el Resuelvo N°9 de la resolución nombrada anteriormente.



3. El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU, procederá a ratificar las reservas y a asignar los subsidios en el sistema computacional para el efecto, de los beneficios señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,


DIRECTORA REGIONAL CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Res. N° 21.141.03/2013
CIVIL/CIVIL/MGF/JO/SERAGA/VAR/VAR
SECCION SUBSIDIOS
DISTRIBUCION
Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Los Silos III Ltda. (1 Oriente entre 1 y 2 Sur N°1076) Talca
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
Departamento Técnico
Departamento Jurídico
Unidad de Gestión Social (Maria Alejandra Guerrero)
Contraloría Interna
Sección Subsidios
Oficina de Partes

Handwritten scribbles or faint text in the lower right quadrant.